



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0074 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **03 ABR. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 0123-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Público N° 007-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 014-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y RyJ Construcciones y Servicios S.A.C, para la ejecución de la Obra: "Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta 1C – 111 Emp. PE – 1S (Puente Vizcas) – LD Ayacucho (Samarca AY. 118 Ocaña), L= 57.880 Km"

Que, mediante Carta N° 013-2013/MMCI/PALPA/GORE ICA/Sup/CM, de fecha 14 de Marzo del 2,013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y propone la conformación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 0237-2013-SGO, de fecha 20 de Marzo del 2013, la Sub Obras indica que el Supervisor informa sobre la culminación de la obra tal como lo indica en el Asiento N° 57 del Cuaderno de Obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 0123-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta 1C – 111 Emp. PE – 1S (Puente Vizcas) – LD Ayacucho (Samarca AY. 118 Ocaña), L= 57.880 Km
CONTRATISTA	:	RyJ Construcciones y Servicios S.A.C





**COMITÉ DE RECEPCION :**

Presidente : Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado  
Miembro : Ing. CIP Errhol Huamani López  
Miembro : Ing. CIP Moises Castañeda Inga



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Empresa Contratista RyJ Construcciones y Servicios S.A.C, representado por Rosa Ynes Meza Rojo con domicilio legal según contrato en la Calle Victoria N° 127, Distrito, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
  
ING. MARIO E. LÓPEZ SALDARA  
GERENTE GENERAL REGIONAL